

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 13 julio 2021. Al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2015-00976** de **MARTHA PIEDAD PALACIOS BAZANI** contra **TERCIOPELOS Y PELUCHES LTDA TERPEL** informando que Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



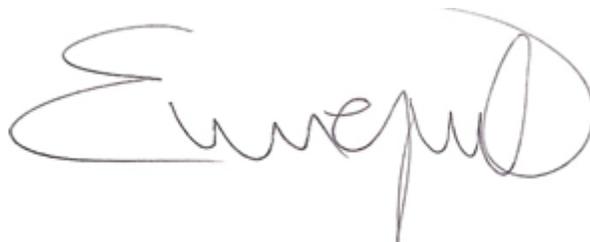
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se encuentra que el apoderado de la parte actora, pretendiendo cumplir lo ordenado por el juzgado en auto de 28 de enero de 2021, allega avalúo correspondiente a la demandada **TERCIOPELOS Y PELUCHES LTDA**, del predio con folio de matrícula 50C-00550543, sin embargo, aclara que dicha matrícula fue cerrada, porque con base en ella y en la del predio con folio 50C-396049 -que fueron englobados-, se obtuvo un nuevo predio con el folio de matrícula identificado con N° 50C-1664338, que es el corresponde al inmueble secuestrado y embargado en el presente asunto, y aporta los tres certificados de tradición y libertad, que acreditan en efecto el cierre de los dos primeros, que generaron el tercero mencionado.

Así las cosas, lo cierto es que no se ha aportado el certificado catastral (y por tanto tampoco el avalúo), del bien inmueble identificado con matrícula 50C-1664338, que es el embargado en este proceso (en una cuota parte), el cual se constituye en un predio distinto al ya extinguido y que tenía el folio de matrícula N° 50C-00550543, por lo tanto este Despacho no acoge el avalúo presentado por el ejecutante, y **REQUIERE** por segunda vez al ejecutante allegar el correspondiente avalúo perteneciente al predio embargado en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 114 FIJADO HOY 13/10/2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria